



# A juntamentede la Ciudad de Algemesí

Plaza Mayor, 3 - 46680 Algemesí - Teléfono 96 201 90 00 - Fax 96 201 90 01 – E-mail: ajuntament@algemesi.net – CIF: P4602900E - Código Ine: 460291

## PROPUESTA DE ACUERDO

Atendida la necesidad de incentivar el esfuerzo investigador y de recompensar económicamente una parte del trabajo llevado a cabo por los jóvenes investigadores.

Dado que en convocatorias anteriores ya se había ampliado el ámbito de participación y difusión del Premio Científico-técnico «Ciudad de Algemesí» para que lograra un mayor prestigio y aconteciera un en lo referente a la Comunidad Valenciana.

Visto que fue significativa la cantidad y la calidad de los trabajos presentados en la edición anterior, se propone a la Junta de Gobierno Local:

*Primero.* Aprobar las bases y convocar el XVII Premio Científico-técnico «Ciudad de Algemesí», bases que se adjuntan al Anexo I.

*Segundo.* Asignar el importe del premio en cargo a la partida presupuestaria 334-48100.

*Tercero.* Dar una difusión extensa de estas bases a través de folletos, prensa escrita y cualquier medio de que dispongo el Ayuntamiento de Algemesí (Berca TV, revista electrónica, BIM Berca, redes sociales...).

*Quart.* Notificarlo al Departamento de Intervención.

El regidor de Cultura, Pere Blanco Vega. Algemesí, a la fecha de la firma.

**Documento firmado electrónicamente. Código de verificación al margen**



# A juntamentede la Ciudad de Algemesí

Plaza Mayor, 3 - 46680 Algemesí - Teléfono 96 201 90 00 - Fax 96 201 90 01 – E-mail: [ajuntament@algemesi.net](mailto:ajuntament@algemesi.net) – CIF: P4602900E - Código Ine: 460291

## **BASES DEL XVII PREMIO CIENTÍFICO-TÉCNICO «CIUDAD De ALGEMESÍ»**

A pesar de la crisis que continúa afectando nuestra sociedad, la comunidad científica tiene numerosas razones para perseverar en su tarea, y también tiene la responsabilidad de dedicar sus esfuerzos a resolver problemas que la sociedad o ella misma se plantean. Normalmente, la motivación nace *motu proprio*, de forma que muchos investigadores e investigadoras se autofinancian, buscan sus propios recursos y dedican muchos esfuerzos personales a resolver estos problemas que la sociedad y la industria reclaman. Otras veces son capaces de convencer la Administración, una institución o una fundación o empresa que su investigación es valiosa para conseguir financiación.

En esta época de crisis es más necesario que nunca incrementar los esfuerzos para continuar avanzando, y una manera de hacerlo es motivar la investigación y el desarrollo. Los objetivos de este premio son, por lo tanto, incentivar el espíritu investigador, reconocer económicamente su esfuerzo y trabajo, y servir de estímulo porque continúan adelante con su tarea.

En vista de estos precedentes, el Ayuntamiento de la Ciudad de Algemesí convoca el XVII PREMIO CIENTÍFICO-TÉCNICO «CIUDAD De ALGEMESÍ», que cuenta con las bases siguientes:

1. Podrán participar en este certamen las personas nacidas y/o residentes en Algemesí y otros municipios de la Ribera que, en fecha 31 de diciembre de 2021, no hayan cumplido los límites de edad establecidos en cada una de las modalidades:

- Categoría investigación iniciática para los que son menores de 26 años.

- Categoría investigación consolidada para edades entre 26 y 36 años.

2. Los trabajos consistirán en investigaciones básicas o aplicadas relacionadas con las áreas científicas, experimentales y tecnológicas universitarias. Los trabajos tienen que ser originales.

3. No podrá presentarse un mismo trabajo que haya sido premiado o reconocido en convocatorias anteriores de este mismo premio.

4. Además de los premios de las categorías antes mencionadas, habrá un premio especial, Premio de la Ribera, para un trabajo presentado por aquellos



# A juntamentede la Ciudad de Algemés

Plaza Mayor, 3 - 46680 Algemés - Teléfono 96 201 90 00 - Fax 96 201 90 01 - E-mail: [ajuntament@algemesi.net](mailto:ajuntament@algemesi.net) - CIF: P4602900E - Código Ine: 460291

investigadores e investigadoras nacidas o residentes a la Ribera del Júcar que sea considerado como excelente por el jurado del premio.

5. La participación puede ser individual o colectiva (presentada por grupos de trabajo, con un máximo de tres personas)<sup>1</sup>. En caso de trabajo colectivo, los autores o autoras tendrán que indicar el nombre de quienes han intervenido y su grado de participación en el trabajo presentado. Además, tendrán que presentar un documento firmado por cada una de las personas integrantes en que autorizan la presentación del trabajo al premio y, si es el caso, el visto bueno de la profesora o profesor que haya tutorizado o tutelado el trabajo. Para la categoría iniciática hasta 26 años a participación lo será preferentemente a título individual<sup>2</sup>. Para la categoría consolidada entre 26 y 36 años, se podrá presentar un trabajo como participante individual o también como equipo.

6 - El trabajo original de investigación o de innovación científica se tiene que presentar en fichero PDF.

7. El trabajo se podrá presentar en valenciano, castellano o inglés.

8. Los investigadores e investigadoras (o equipos de investigación) que desean participar en el premio tienen que presentar la documentación siguiente (haciendo uso de los formularios indicados y a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento):

- Formulario de inscripción (según el modelo aprobado), disponible a partir del 23 de septiembre en <http://www.algemesi.es> que contendrá la información siguiente:

- Datos personales de la persona o personas que lo solicitan

- Certificado de empadronamiento (los no empadronados en Algemés)

- Título del trabajo

- Descripción resumida del trabajo que se presenta al premio, que contenga:

- Breve resumen de la investigación realizada (máximo 200 palabras).
- Antecedentes y estado del conocimiento previo (máximo 300 palabras).
- Objetivos de la investigación (máximo 100 palabras).
- Resultados obtenidos y discusión (máximo 1.000 palabras).

<sup>1</sup> Todos tendrán que cumplir los requisitos de los participantes.

<sup>2</sup> En el caso de ser investigador menor de 26 años, y presentarse con un TFG/TFM/Tesis Doctoral al Premio, la participación tendrá que ser obligatoriamente individual.



# A juntamentede la Ciudad de Algemésí

Plaza Mayor, 3 - 46680 Algemésí - Teléfono 96 201 90 00 - Fax 96 201 90 01 – E-mail: [ajuntament@algemesi.net](mailto:ajuntament@algemesi.net) – CIF: P4602900E - Código Ine: 460291

- Proyección del trabajo –a juicio del investigador o investigadora–, tanto desde el punto de vista de futuras investigaciones –incluida la posible continuidad de la investigación presentada y los planes futuros alrededor de esta–, como desde el punto de vista de su aplicación práctica, con la previsión de los potenciales beneficios y repercusiones sociales y/o económicas que se pudieron obtener (máximo 500 palabras).
- Bibliografía (máximo 25 referencias).
- Anexos con cualquier otra documentación adicional relacionados o que avalan el trabajo de investigación (documentos, gráficos, presentaciones en formato ppt, ficheros de audio, etc.) y que los autores y autoras consideran pertinente.
  - Maquetas o modelos, si se tercia.
  - Currículum abreviado del participante o participantes (en formato CNAI, o pareciendo, y en relación a la investigación).
  - Declaración jurada en qué todas y cada una de las personas que participan autorizan la presentación del trabajo y detallan su grado de participación e implicación en el proyecto de investigación (Anexo Y).
  - Quién participo podrá seleccionar en el formulario de solicitud el área de conocimiento en que quiere que sea evaluado su trabajo: Ingenierías (1), Ciencias Básicas (2), Ciencias de la Vida (3), Humanidades (4), Otras (5). También podrá marcar una área principal y una de secundaria.

9. La solicitud y el resto de documentación se presentarán a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento. Con cuyo objeto, el Ayuntamiento ha creado un trámite específico, en la Sede Electrónica [[sede.algemesi.es](http://sede.algemesi.es)], que estará habilitado a partir del 23 de septiembre de 2021.

Más información en el enlace: <[www.algemesi.es](http://www.algemesi.es)>

El plazo de presentación de los trabajos finalizará el 26 de noviembre del 2021 a las 14.00 horas.

10. El jurado, que será designado mediante un decreto de la alcaldía, estará compuesto por la alcaldesa de Algemésí, por el regidor de Cultura, por la regidora de Juventud, por profesorado universitario y por personal investigador de prestigio, personalidades del mundo empresarial y de la transferencia del conocimiento. El jurado se reunirá a principios del 2022 para seleccionar los trabajos candidatos.

11. La alcaldesa, a propuesta del jurado, y mediante un decreto de la alcaldía, adjudicará los premios siguientes a los trabajos seleccionados:



# A juntamentede la Ciudad de Algemésí

Plaza Mayor, 3 - 46680 Algemésí - Teléfono 96 201 90 00 - Fax 96 201 90 01 - E-mail: [ajuntament@algemesi.net](mailto:ajuntament@algemesi.net) - CIF: P4602900E - Código Ine: 460291

- a. Premio Científico-técnico «Ciudad de Algemésí», con una dotación económica de 5.000 €, para una persona investigadora consolidada.
- b. Premio Científico-técnico «Ciudad de Algemésí», con una dotación económica de 1.500 €, para una persona investigadora iniciática
- c. Premio Científico-técnico de la Ribera para una persona investigadora, residente o nacida a la Ribera del Júcar, con una dotación económica de 1.500 €.
- d. Si el jurado lo considera oportuno, podrá conceder hasta cuatro accésits remunerados y todas las menciones honoríficas que considero pertinentes en razón a los criterios de méritos y de excelencia o que tengan una posible repercusión en la comunidad científica.
- e. El jurado podrá declarar desiertos algunos de los premios cuando no se cumplan los criterios de calidad científica deseables.

12. Como criterio fundamental, el jurado valorará el interés científico y la originalidad de los trabajos, los planteamientos conceptuales e hipótesis, la metodología utilizada, la claridad de exposición y la discusión de resultados, las conclusiones, su potencial utilidad práctica y el impacto social; así como la proyección futura como línea de investigación y la traslación al sector productivo. También valorará su presentación, el uso de recursos propios y la autonomía en la realización del trabajo.

Se valorará positivamente la redacción del trabajo siguiendo los criterios de igualdad lingüística y un uso no sexista del lenguaje. Se propone, a tipo de recomendación, el seguimiento de la Guía de uso para un lenguaje igualitario de la Unidad de Igualdad de la Universitat de València.

13. El importe de los premios estará sometido a la fiscalidad correspondiente y se aplicarán las retenciones establecidas legalmente.
14. Los ganadores de los premios tienen que estar al corriente de las obligaciones con la Agencia Tributaria y la Seguridad Social.
15. La participación en este premio supone la aceptación íntegra de estas bases.
16. El Ayuntamiento de Algemésí podrá exponer en el público todos los trabajos presentados, hayan sido galardonados o no.
17. La entrega de los premios se realizará a lo largo del primer trimestre del 2022.